

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR

Expediente: CONTR 2026 76591

Denominación: MACO – REDACCIÓN PLANES DE AUTOPROTECCIÓN MUSEO

Tipo de Contrato: SERVICIO / **CPV:** 71317000-3

1. Objeto del contrato

Los museos, según el artículo 59.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, son instituciones de carácter permanente que adquieren, conservan, investigan, comunican y exhiben para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.

Estas funciones, en el caso del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, se desarrollan fundamentalmente en dos inmuebles:

1.- Edificio de ampliación. Sede inaugurada en 2011, con exposición abierta al público “Córdoba, encuentro de culturas” distribuida en dos plantas + sótano, biblioteca especializada, zona de actividades educativas; y zonas de acceso restringido: dependencias administrativas, archivo, taller de restauración, almacén y muelle de carga.

2.- Edificio de área de reserva (Silo de Córdoba). Antiguo silo de grano inaugurado en 1951, cedido en 1996 a la Junta de Andalucía y declarado BIC en 2015. Desde 2005 destinado a área de reserva o almacén del museo en siete plantas + sótano, con dos salas de investigadores y taller.

Ambas sedes, con una plantilla aproximada de 40 trabajadores, carecen de planes de autoprotección actualizados, por lo que se licita en presente contrato.

2. Justificación del procedimiento

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), en la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a 15.000 (IVA no incluido) en caso de servicios/suministros, ó 40.000 (IVA no incluido) en caso de obras. Asimismo, dado que se trata de un contrato menor, no podrá, según el artículo 29.8 de la citada LCSP, tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.

Para la tramitación de este procedimiento se procederá a dar publicidad a través de la plataforma SiREC, estableciéndose de un plazo de 5 días para presentar propuesta acorde con los requisitos económicos y técnicos establecidos en esta memoria justificativa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 63.3.a) de la LCSP, y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio cuyos datos se consignan en el apartado 1 de esta memoria justificativa, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales disponibles por la Administración para hacer frente a dichas necesidades.

IRENE MACLINO NAVARRO		27/02/2026 13:22:25	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6H8Mfce4Hd6q2xlPPyzx2V1UF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. Presupuesto base de licitación

Importe total (IVA excluido): 8.636,36 €
Importe del IVA: 1.813,64€
Importe total (IVA incluido): 10.450,00 €

4. Posición presupuestaria

La imputación del gasto correspondiente se realizará según los datos consignados a continuación:
Centro Gestor: 1900031403
Clasificación Funcional: 45D
Clasificación Económica: 22706
Proyecto de inversión:

5. Condiciones de la prestación

Con este contrato de servicio se deberán proporcionar dos planes de autoprotección para los siguientes edificios del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba:

1.- **Edificio de ampliación** (Plaza Jerónimo Páez 7, 14003, Córdoba). Sede inaugurada en 2011, con exposición abierta al público “Córdoba, encuentro de culturas” distribuida en dos plantas + sótano, biblioteca especializada, zona de actividades educativas; y zonas de acceso restringido: dependencias administrativas, archivo, taller de restauración, almacén y muelle de carga. 35 trabajadores aproximadamente. 2.000 m² útiles aprox.

Documentación elaborada hasta la fecha: Plan de Emergencias elaborado por unidad de PRL (2020).

2.- **Edificio de área de reserva** (Silo de Córdoba. C/ Cañada Real de Mestas s/n, 14005, Córdoba). Edificio de 11 plantas, antiguo silo de grano. Inaugurado en 1951, cedido en 1996 a la Junta de Andalucía y declarado Bien de Interés Cultural en 2015. Desde 2005 destinado a área de reserva o almacén del museo en siete plantas + sótano, con dos salas de investigadores o áreas de trabajo de catalogación y taller. 3 trabajadores aproximadamente. 1.800 m² aprox de parcela.

Documentación elaborada hasta la fecha: Plan de Autoprotección (2009).

Los medios materiales y auxiliares asociados al servicio serán proporcionados por el adjudicatario.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución de la prestación asociada a este contrato finalizará en todo caso, el 1 de noviembre de 2026.

7. Criterios de adjudicación

La valoración de las ofertas se realizará mediante la aplicación de un criterio de adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, siendo dicho criterio y puntuación de aplicación el siguiente:

1. Proposición económica (Máximo 100 puntos)

La **máxima puntuación (100 puntos)** la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá aquella que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente. Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

IRENE MACLINO NAVARRO		27/02/2026 13:22:25	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw6H8Mfce4Hd6q2xlPPyzx2V1UF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

8. Forma, lugar y plazo de presentación de ofertas

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica).

A estos efectos, las personas licitadoras **deberán estar registradas en SiREC-Portal de Licitación Electrónica**, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de usuario en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

9. Facturación

Se facturará al final del contrato, en todo caso, antes del 1 de noviembre de 2026.

Pago/s: Único.

Registro para presentación de facturas: Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es>

Datos a incluir en la factura electrónica:

CIF: S4111001F

	ÓRGANO	CÓDIGO DIR3
De contratación (Órgano Gestor):	Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte	A01035375
De destino (Unidad Tramitadora):	Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte	GE0024361
Centro contable (Oficina Contable):	Intervención General	A01004456

10. Responsable del contrato

La tarea de responsable del contrato será ejercida por la Directora del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba, Doña Irene Maclino Navarro.

Córdoba, a fecha de firma digital.

La Directora del Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba

Fdo.: Irene Maclino Navarro

IRENE MACLINO NAVARRO		27/02/2026 13:22:25	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw6H8Mfce4Hd6q2xIPPyz2V1UF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	